

Tras pedir datos sensibles de infancia trans Corte aprobó recurso en contra de la contralora Dorothy Pérez

La Corte de San Miguel aprobó un recurso de protección en contra de la contralora Dorothy Pérez después de que exigiera la entrega de datos sensibles sobre niños trans al Ministerio de Salud, con el fin de fiscalizar el uso de dineros públicos.

Un usuario de la Iniciativa de Apoyo a la Identidad de Género y del Programa Salud Trans del Minsal presentó este recurso argumentando que esto atenta contra la Ley de Protección de Datos Personales y vulnera su fuero interno.

Según lo expuesto por Informe Especial, el afectado señaló en el

escrito que "la entrega de listados de beneficiarios con diagnósticos y tratamientos específicos de identidad de género constituye una intromisión desproporcionada en mi vida privada". Por lo mismo, solicitó que su información sea "estrictamente anonimizada, dissociada e irreconocible".

La Corte estimó que la presentación cumple con los estándares formales para analizar el fondo del asunto, pero rechazó la orden que busca paralizar los efectos del oficio de Pérez.

Emol

RIS-SUP OFERTA LABORAL